537
27/7

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCION EXENTA: Nº 015/ 0537

MAT: AUTORIZA TRATO DIRECTO POR "REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ALUN MAWUN DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA".

TEMUCO, 27 JUL. 2018

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 21.053 de Presupuesto del año 2018; Ley N° 19.898 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, Nº 98 de 10 de julio de 2015, ambos del Ministerio de Educación; la Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 015/11 de 19 de mayo de 2017, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, los artículos 79 y 80 del DFL 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, a través de la solicitud de compra Nº 40.835 de fecha 19 de Julio del 2018, la Subdirección de Infraestructura y Cobertura solicitó realizar **"REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ALUN MAWUN DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA".**

2. **Que**, de acuerdo a correo electrónico de Mary Rubilar Sanhueza, Directora del Jardín Infantil Alun Mawun, de fecha 17 de Julio de 2018, informa que la caldera del establecimiento no se encuentra operativa durante una semana a raíz de un problema eléctrico en el tablero de control suscitado por el corte de energía eléctrica generalizado ocurrido en la comuna de Padre las Casas.

3. **Que**, se consultó el catálogo electrónico de la página web www.mercadopublico.cl, y no fue encontrado en el Convenio Marco lo señalado en el punto anterior.

4. **Que**, se solicita cotización por **"REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ALUN MAWUN DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"**, la cual es la siguiente:

NOMBRE PROVEEDOR	RUT	MONTO NETO
LUISA MATUS ACUÑA	15.653.605-9	$ 178.250.-
	Total con IVA	$ 212.118.-

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

5. **Que,** el detalle de los servicios que se requieren es el siguiente:

PROYECTO: "REVISION ELECTRICO J.I MAWUN"
COMUNA: PADRE LAS CASAS.

DESCRIPCION DE PARTIDAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
Revision de sistema elenctrico en Tablero	GL	1	$ 45.000	$ 45.000
Reparacion sistema electrico en tablero	GL	1	$ 110.000	$ 110.000
Total Costos				$ 155.000
G.G Y UTL.	15%			23.250
Total Neto				**178.250**
I.V.A.	19%			33.868
TOTAL PRESUPUESTO				**212.118**

LUISA MATUS ACUÑA

15.653.605-9

6. **Que,** se señala que la contratación busca privilegiar materias de alto impacto social, como lo es la empresa "LUISA MATUS ACUÑA, RUT: 15.653.605-9", ya que según el portal de Servicio de Impuestos Internos es una Empresa de menor tamaño PRO-PYME.

Nombre o Razón Social : LUISA MERY MATUS ACUNA
RUT Contribuyente : 15653605-9

Fecha de realización de la consulta: 25-07-2018 12:39 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 16-04-2010
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es EMPRESA DE MENOR TAMAÑO PRO-PYME: SI

Fuente: Servicio de Impuestos Internos

7. La supervisión administrativa estará a cargo de la Unidad de Recursos Físicos, mientras que la parte técnica estará a cargo la Unidad de Infraestructura.

La Contraparte Administrativa deberá:

- Mantener disponible los antecedentes de la contratación tanto para JUNJI, como para el proveedor.
- Realizar los actos administrativos que se deriven de la toma de decisión por parte de la contraparte técnica.

Contraparte Técnica deberá:

- Supervisar y controlar el desarrollo de los servicios, velando por el cumplimiento de sus objetivos, características y plazos acordados.
- Proporcionar la información necesaria a la empresa para la correcta prestación del servicio.
- Solicitar a la autoridad competente, multas por incumplimiento.
- Solicitar ampliación o disminución del servicio en caso de así requerirlo la JUNJI.
- Dar conformidad previa al pago.

8. Que, de acuerdo al artículo 8° letra g de la Ley N° 19.886 en concomitancia con lo dispuesto en el artículo 10 N° 7 letra n) el Decreto Supremo 250, que aprueba el reglamento de la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en el que se señala la procedencia de realizar trato directo con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias:

- **Artículo 10 Número 7 letra n),** Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

9. Que, de acuerdo a la Página Web del Servicio de Impuestos internos, el valor de la UTM del mes de Julio 2018 es de $ 47.681.-

RESUELVO:

1. Autorícese, trato directo por **"REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ALUN MAWUN DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"** para realizarse una vez emitida la orden de compra, de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

2. Páguese, a LUISA MERY MATUS ACUÑA, RUT: 15.653.605-9, el monto de **$ 212.118.-** (doscientos doce mil ciento dieciocho pesos) IVA incluido.

3. La recepción Conforme de los servicios estará dada por la Sra. Viviana Zambrano, Subdirectora de Cobertura e Infraestructura de la Dirección Regional de la JUNJI Araucanía, o a quien esta designe.

4. Impútase, el gasto al subtitulo 22, ítem 06, asignación 001, subasignación 002 del Programa 01 del presupuesto vigente del servicio para el año 2018.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

5. **PUBLÍQUESE,** la presente Resolución que Aprueba Trato Directo por la **"REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ALUN MAWUN DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"** a través del sitio web www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

GINA MORÁN VELOSO
DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

GMV/JDH/SRC/OCA/CFM/adh
DISTRIBUCION:

- Asesoría Jurídica.
- Subdirección de Recursos Financieros.
- Subdirección de Infraestructura.
- Oficina de Partes.

SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nº 40 835 Fecha 19/07/2018 Unidad Solicitante

Subdepartamento de Cobertura e Infraestructura IX - La Araucanía

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete.
Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el **Manual de Procedimiento de Adquisiciones.**

Crear Gestión de Compra | Salir

Descripción del requerimiento

Reparación Sistema eléctrico Sala Cuna y Jardín Infantil Alun Mawun, Comuna de Padre Las Casas.

Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub-Asignación	Programa
1	Servicios	Reparación Sistema eléctrico Sala Cuna y Jar	212.118	Pesos	22 - BIENE...	06 - Mante...	001 - Man...	002 - Manten...	01 Clásicos

Distribuciones

Cantidad	Región	CC	Obs
1	IX - ...	911...	

Total estimado(Pesos)

$ 212.118

**Total Preafectado(Pesos) $** *$ 212.118*

Compra Planificada ◉ Si ○ No

Fundamento de compra

Funcionario Solicitante Vidal Vásquez, Viviana Paulina;

Modalidad de Compra Trato Directo

Contraparte técnica Viviana Zambrano Montaner;

Firma Directora Regional Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Archivos

Archivo	Descripción
PPTO J.1 MAWUN.pdf 47,63 KB	Se adjunta presupuesto por los trabajos de Reparación Sistema eléctrico Sala Cuna y Jardín Infantil Alun Mawun, Comuna de Padre Las Casas.
RV Calderas a pelet sin funcionamiento.msg 63 KB	Se adjunta correo de respaldo con solicitud de requerimiento.
Distribucion 48.xlsx 10,09 KB	Se adjunta distribución.

Ordenes de Compra Asociadas

Código	Estado	Monto

Gestiones de Compra Asociadas

Nombre	Estado	Monto	Monto Pesos

Información de Presupuesto

Ítem	Información Presupuestaria				Tipo Adjudicación	Dif. Preaf - Cierto	Descomprome
	Código Requerimiento	Código Compromiso	Monto Preafectado	Monto Cierto			
Reparación Sistema eléctrico Sala Cuna y J...	17	8238	212.118			212.118	

Historial de la Solicitud

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Modalidad Compra Aprobado		cfica	25/07/2018 11:
Modalidad Compra Definido		adiaz	25/07/2018 10:
Preafectación Autorizada		ocardenas	20/07/2018 10:
Preafectacion Aprobada		pdinamarca	

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
			19/07/2018 16::
Borrador Preafectado		msoto	19/07/2018 10::
Elaboración Aprobada		vpvidal	17/07/2018 17:4
Inicial	Se solicita realizar orden de compra por los trabajos de Reparación Sistema eléctric o Sala Cuna y Jardín Infantil Alun Mawun, Comuna de Padre Las Casas.	vpvidal	17/07/2018 16:4

PROYECTO: "REVISION ELECTRICO J.I MAWUN"
COMUNA: PADRE LAS CASAS.

DESCRIPCION DE PARTIDAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
Revision de sistema elenctrico en Tablero	GL	1	$ 45.000	$ 45.000
Reparacion sistema electrico en tablero	GL	1	$ 110.000	$ 110.000
Total Costos				$ 155.000
G.G Y UTL.	15%			23.250
Total Neto				178.250
I.V.A.	19%			33.868
TOTAL PRESUPUESTO				212.118

LUISA MATUS ACUÑA

15.653.605-9

Luisa Matus

Andres Diaz Huillin

De: Fancelli Cuevas, Carolina Andrea
Enviado el: martes, 17 de julio de 2018 15:43
Para: Vidal Vásquez, Viviana Paulina
Asunto: RV: Calderas a pelet sin funcionamiento

Carolina Fancelli Cuevas
Ingeniero Constructor
Sub Dirección de Infraestructura y Cobertura
Dirección Regional
Vicuña Mackenna 914 Temuco
Junta Nacional de Jardines Infantiles | Gobierno de Chile
(56) 45 2 991322

De: Mary Elizabeth Rubilar Sanhueza [mailto:mary.rubilar.s@junjired.cl]
Enviado el: martes, 29 de mayo de 2018 9:13
Para: Cardenas Andrade, Orlando Javier; Moran Veloso, Gina Lisette
CC: Fica Manriquez, Cristian Andrés; Fernández Toledo, Andrea Gabriela; Carihuentro Millaleo, Irene Isabel; Fancelli Cuevas, Carolina Andrea; Zambrano Montaner, Viviana Patricia
Asunto: Calderas a pelet sin funcionamiento

Estimado Orlando, junto con saludarle, me permito informar que desde ayer y a raíz de un corte de electricidad generalizado en el sector de la Comuna de Padre Las Casas, la Caldera del jardín Infantil dejó de funcionar. Esto fue informado a Infraestructura y en la tarde se acerca el técnico que realiza la mantención a revisar dicha máquina, informando que el problema es importante y que al menos esta semana no podrá funcionar.
Por tratarse de un edificio de más de 850 metros cuadrados , con una matrícula de 65 niños y niñas entre ellos 35 menores de 2 años, es que solicito puedan facilitar al establecimiento algún tipo de calefacción de emergencia, con el fin de salvaguardar la salud y bienestar de los párvulos como del personal, toda vez que el pronóstico del tiempo señala bajas temperaturas importantes a partir de hoy.
Sin más que informar, quedo atenta a tus comentarios.
Atte

Mary Rubilar Sanhueza
Directora
Jardín Infantil Alun Mawün
Calle Mawün N° 226, Padre Las Casas

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Gobierno de Chile
+56 9 61439839

UTM - UTA - IPC 2018

En la siguiente tabla se presenta para los meses del 2018, los respectivos valores de la UTM y la UTA, expresados en pesos (en la primera y segunda columna, respectivamente). En las columnas restantes se presenta el IPC de cada mes de dicho año y la variación porcentual mensual, acumulada a la fecha y anual.

2018	UTM (1)	UTA (2)	Indice de Precios al Consumidor (IPC)	Variación Porcentual		
			Valor en puntos (6)	Mensual (3)	Acumulado 2018 (4)	Ultimos 12 meses (5)
Enero	47.019	564.228	117,00	0,5	0,5	2,2
Febrero	47.066	564.792	117,05	0,0	0,5	2.0
Marzo	47.301	567.612	117,29	0,2	0,7	1,8
Abril	47.301	567.612	117,66	0,3	1,0	1,9
Mayo	47.396	568.752	117,99	0,3	1,3	2,0
Junio	47.538	570.456	118,11	0,1	1,4	2,5
Julio	47.681	572.172				
Agosto	47.729	572.748				
Septiembre						
Octubre						
Noviembre						
Diciembre						

(1) **UTM** = Unidad Tributaria Mensual
(2) **UTA** = Unidad Tributaria Anual (UTM x 12)
(3) **Variación mensual :** Corresponde a la publicada oficialmente por el INE en cada mes.
(4) **Variación acumulada 2018 :** Corresponde a la acumulada a la fecha respecto del mes de Diciembre del año

anterior.

(5) Variación Ultimos 12 meses : Corresponde a la variación de los últimos doce meses.

(6) IPC Valor en Puntos : A partir del mes de enero 2014, el INE ha procedido a recalcular los índices de precios al consumidor, considerando como base anual diciembre 2013=100. Ahora bien, la serie empalmada de los IPC desde diciembre 2009 hasta diciembre 2013, según publicación efectuada por el INE en su página web, corresponden a lo que este Servicio publicó en la Circular Nº16, de 2014.